

EL PRESIDENTE.— Tiene la palabra el Diputado David Morales Bello.

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Honorable señor Presidente, honorable señor Vicepresidente, apreciados colegas: En el transcurso del período anterior de sesiones del Congreso de la República, en más de una oportunidad se dio lectura a comunicaciones emanadas de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, mediante las cuales se instaba a las Cámaras Legislativas Nacionales a cumplir con el deber de designar a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que por haberseles vencido los respectivos períodos para los cuales habían sido elegidos, correspondía que las Cámaras procedieran a hacer las nuevas designaciones.

Muchas conversaciones realizadas al efecto concluyeron en punto muerto. No fue posible alcanzar acuerdos y finalizó el período con circunstancias muy censurables, como la de que el doctor José Román Duque Sánchez, Magistrado de la Sala Civil de la Corte, después de haber publicado un par de comunicaciones protestando por el no cumplimiento por parte del Congreso de designarle sustituto, abandonara el cargo de Magistrado en evidente protesta ante la situación que se le imponía.

Por este motivo, al iniciarse el actual período de sesiones, Acción Democrática inició conversaciones con partidos políticos presentes en las Cámaras, y, sobre todo, con el principal partido de oposición, el Socialcristiano COPEI, con la finalidad de no volver a caer en aquella situación de mora que se produjo en el período anterior. Y, aunque esas conversaciones se han venido realizando con innegable interés, la verdad es que sin proponérselo hemos vuelto a caer en situación de mora.

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Constitución, al Contralor General de la República debía designarse en los treinta días siguientes a la iniciación del período, pero como eso no se hizo, pasado el 23 de febrero de 1984, la mora referente a la designación de los cinco Magistrados a quienes se les venció su período desde años anteriores, vino a robustecerse con esta falta de cumplimiento relacionada con la designación del Contralor General de la República.

Conforme al Artículo 219 de la misma Constitución, al Fiscal General de la República debía designarse también en los primeros treinta días después de iniciarse el período constitucional. Y como la designación tampoco se hizo para el 23 de febrero, la mora también se vio robustecida por esta falta de cumplimiento oportuno.

Recordemos que el Artículo 4º de la Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia establece que en los primeros sesenta días de sesiones del año al cual le corresponda hacer las designaciones de Magistrados de la Corte, se debe proceder a elegir a los Magistrados respecto a quienes proceda hacerlo. Los sesenta días de este período se vencieron el 23 de marzo. Para hoy tampoco se ha producido la designación.

Esto, que nos ha preocupado a todos, particularmente para Acción Democrática constituye algo que considera su deber plantear a nivel público de las Cámaras Legislativas Nacionales. Ese algo es la necesidad de ponerle fin a unas conversaciones que en el período anterior condujeron a nada y que en el

actual período todavía no han dado frutos. Para que le demos curso a unas conversaciones, además de más dinámicas, más fructíferas, que se traduzcan en el cumplimiento de deberes ineludibles y que sirvan para que del seno de las Cámaras Legislativas Nacionales surja la designación del Fiscal General, del Contralor General y de los Magistrados que aguardan por el pronunciamiento emanado de las Cámaras para que no se siga hablando de mora, de desdén, de indiferencia o de indolencia por parte de los integrantes de las Cámaras Legislativas Nacionales en relación con una materia vertebral en cuanto al desenvolvimiento institucional de la República.

Por estas consideraciones, la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática considera oportuno y necesario plantear como lo hace por mi intermedio en la tarde de hoy, con carácter previo, una proposición conforme a la cual la Cámara de Diputados acuerde invitar al Senado para que procedamos a realizar una sesión de Cámaras conjuntas a fin de proceder a designar al Fiscal General de la República, al Contralor General de la República y a los cinco Magistrados de la Corte Suprema de Justicia a quienes se les han vencido sus respectivos períodos y con respecto a quienes reposan en la Secretaría del Senado oficios emanados de la Corte Suprema de Justicia solicitando que las Cámaras se pronuncien al respecto.

Señor Presidente, formalmente presento la siguiente proposición: Que la Cámara acuerde invitar al Senado para realizar una sesión de Cámaras conjuntas a fin de proceder a la designación del Fiscal General de la República, del Contralor General de la República y de los cinco Magistrados de la Corte Suprema de Justicia a quienes se les venció el período para el cual fueron elegidos y que, a los efectos de la participación correspondiente, se designe esta misma tarde la comisión de diputados presentes que se traslade al Senado y le comunique lo concerniente al Presidente de la Cámara.

Esta proposición la formulo con carácter previo.

Es todo, señor Presidente.

EL PRESIDENTE.— Muchas gracias, ciudadano diputado.

La proposición del Diputado Morales Bello tiene carácter previo, sin embargo, la Presidencia le va a conceder el derecho de palabra al Diputado Abdón Vivas Terán.

DIPUTADO VIVAS TERAN (ABDON).— Se le agradece su gentileza, señor Presidente.

Señor Presidente, compañeros diputados: El asunto de la designación de los altos Magistrados del Estado, del Fiscal General, del Contralor y de los Jueces de la Suprema Corte, es uno de los de más alto interés nacional. Es una decisión política de elevado rango consagrada en la propia letra de la Constitución y que además introduce elementos de importancia decisiva para la organización de la sociedad, de la Nación y del Estado. Por consiguiente, corresponde a las Cámaras del Congreso de la República el proceder dentro del mayor espíritu de rapidez y eficiencia en la designación respectiva a que nos obliga la Constitución y las leyes.

Este es el espíritu que ha privado en el seno del Partido Socialcristiano y, por supuesto, en el seno de la Fracción Parla-

en el momento en que tengan que definirse frente a sanciones y decisiones transcendentales.

Mañana fijaremos nuestra posición en forma más amplia sobre este particular, pero protestamos el procedimiento que se quiso emplear acá, y de no haber habido una reacción del conjunto de representantes de las diversas fracciones políticas, ni siquiera a mí se me hubiera permitido intervenir esta noche. *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE.— Los ciudadanos diputados que estén por aprobar la proposición formulada por el Diputado David Morales Bello, se servirán manifestarlo con la señal de costumbre. *(Pausa)*. Aprobada.

(Algunos diputados de la oposición protestan airadamente, de pie, la decisión del Presidente de no permitir otras intervenciones).

EL PRESIDENTE.— La Presidencia designa una comisión integrada por los Diputados David Morales Bello, Gustavo Tarre Briceño y Angel Brito Villarroel para participar al Senado la proposición aprobada por esta Cámara.

(La comisión designada se dirige al Senado a cumplir su cometido, y a poco regresa al recinto de la Cámara).

DIPUTADO MORALES BELLO (DAVID).— Pido la palabra. *(Concedida)*. Señor Presidente: En nombre de la comisión que usted acaba de designar, cumplo en participarle que hicimos la comunicación correspondiente al Presidente del Senado, quien ha quedado en cuenta de la misión que usted nos confirió. *(Aplausos)*.

EL PRESIDENTE.— Muchas gracias, ciudadano diputado.

6

Se convoca para mañana, a la hora acostumbrada, cuando se le informará a la Cámara sobre la decisión del Senado acerca de la invitación que le fue formulada.

Se levanta la sesión. *(Son las 7:08 p.m.)*.

Las taquígrafas,

Rosa de Guzmán

Odila García

Dolores de Nieto

Nobemi de Dicurú